

SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: SERORENA, MARTA GUADALUPE c/NASINQUIN SERGIO CARLOS ADRIAN y Otros s/Procedimientos abreviados en general - CUIJ N.º 2104783263911, se cita a comparecer personalmente a los herederos Nasinquin, Sergio Carlos Adrián, a fin de que comparezcan en autos a tomar la intervención correspondiente. Todo ello fue así dispuesto por S. S. en el decreto de "Santa Fe, 22 de Septiembre de 2022. Proveyendo escrito Cargo N° 15.227: Agréguese y téngase presente el fallecimiento del demandado Sergio Carlos Adrián Nasinquin. Cítese a los herederos del causante a comparecer a estos autos a estar a derecho, por medio de edictos, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 45 CPL y 597 CPC y C.). Ofíciase como solicita, autorizando al peticionante a su diligenciamiento. Notifíquese. Dr. Aníbal M. López (Secretario) - Dr. Jorge Candioti (Juez). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 3 de Septiembre de 2022. Aníbal M. López, Secretario.

S/C 487035 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ra. Nominación - Primer Circunscripción Judicial de Santa Fe, en los Autos Caratulados: RAMOS, CARINA PATRICIA c/NABTE, JORGE s/Cobro de pesos rubros laborales - CUIJ 21-04775737-9; se cita a los herederos de Jorge Nabte, DNI 18.751.542; por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial para que dentro M término de tres días, después de su última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 Ley 7945). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2022. Dra. Mariana Ramoneda. Carolina Noeli Helver, Prosecretaria.

S/C 487068 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Laboral, de la 3ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los caratulados: AYALA VIVIANA c/GUSTAVO LERCHE y Otros s/Art. 248 LCT" 21-04793541-2, se cita a los herederos de Maximiliano Carlos Alberto Balmaceda para que tomen intervención de los referenciados caratulados en el término de tres días. Se publica en el Boletín Oficial. Se transcribe el Decreto que así lo ordena: Santa Fe, Cargo nro. 17997: Téngase presente. Previo a todo trámite, cítese a los herederos del actor notificándosele por cédula en el último domicilio real conocido del causante y por edictos, que se publicarán por tres días en el boletín oficial, a los herederos de Maximiliano Carlos Alberto Balmaceda, para que comparezcan a tomar intervención en el término de tres días, después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Mariana P. Ramoneda, Secretaria; Carlos

J. G. Garibay, Juez. Carolina Noeli Helver, Prosecretaria.

S/C 486950 Oct. 17 Oct. 19

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dra. Mariana Herz, en los autos caratulados: SOTIL, ROMINA AYELEN c/HEREDEROS y/o Sucesores de IVAN FABRICIO MALACRIDA y SALEM DANA MALACRIDA s/Filiación 21-10729506-9, se notifica a herederos y/o sucesores de Iván Fabricio Malacrida, DNI 31.474.085, el siguiente decreto: Santa Fe, 10 de Noviembre de 2021. Agréguese. Téngase por promovida demanda de filiación extramatrimonial de Romina Ayelén Sotil respecto de su hija Zoe Natasha Sotil contra Salem Dana Malacrida, quien atento a su minoridad deberá comparecer con su representante legal, y/o herederos y/o sucesores de Iván Fabricio Malacrida, a quienes se cita y emplaza a que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Tribunal (artículos 72, 73 y 597 del C.P.C. y C.). Asimismo, notifíquese por cédula con entrega de copias a la Srta. Salem Dana Malacrida. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Dr. Carlos Molinari. Secretario. Dra. Mariana Herz, Jueza. Santa Fe, 3 de Febrero de 2022. Carlos Molinari, Secretaria.

§ 70 486932 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición del Tribunal Colegio de Responsabilidad Extracontractual N° 4 Sec. 2, en los autos caratulados: RETAMOSO OSCAR JAVIER y Otros c/BAVERA MIGUEL s/Daños y perjuicios - CUIJ N° 21-12156091-4, V.S. ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 17 de Marzo de 2022. Agréguese el oficio acompañado. Téngase presente lo manifestado. Atento a ello, cítese por edictos al demandado MIGUEL BAVERA por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Germán A. Romero - Secretario. Dra. María Georgina Rodríguez - Jueza.

S/C 487026 Oct. 17 Oct. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. Viviana Marín, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Botto, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: PUCHETA, GRACIELA MARGARITA s/Quiebra (CUIJ N° 21-02008724-9), haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios profesionales del Síndico CPN Raúl Rogelio Tallano en la suma de \$ 198.813,88.- y de la Dra. Vanesa Zulema Passet en la suma de \$ 85.205,95.- Santa Fe, a los

días del mes de Septiembre de dos mil veintidós. María R. Botto, Secretaria.

S/C 487093 Oct. 17 Oct. 18

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: RIOS, DARIO DANIEL s/Pedido de Quiebra (CUIJ N° 21-02017625-0), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Juez a/c. Dr. Carlos Marcolin y Dra. María Romina Botto, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y el hall de Tribunales, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: CPN Oscar L. Vassoler \$ 276.649,50 y Dr. Juan Bautista Fossa \$ 118.564,07 (Art. 218 LCQ). Santa Fe. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 487268 Oct. 17 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: "RODRIGUEZ, SILVIO MARCOS s/Quiebra" - CUIJ N° 21-02023588-5, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios profesionales del Síndico CPN Raúl Rogelio Tallano en la suma de \$ 250.- y del Dr. Esteban Nicolás Cattáneo en la suma de \$ 118.564.- Santa Fe, a los 6 días del mes de octubre de dos mil veintidós.

S/C 487095 Oct. 17 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación hace saber que en los autos caratulados: CUIJ 21-02014077-9 "SACKS, JAVIER ESTEBAN s/ Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCyQ) regulándose los honorarios de los profesiones intervinientes: Sindicatura CPN María Delia Prono \$ 319.640.84 y apoderada del fallido , Dra. Luciana Stessens \$ 136.988.93 Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, octubre de 2022.

S/C 487100 Oct. 17 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación hace saber que en los autos caratulados: CUIJ-21-0201952-9 AGUIRRE, WALTER DARIO s/ Quiebra " se ha presentado el proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCyQ) regulándose los honorarios de los profesiones intervinientes: Sindicatura CPN Juan Carlos Ledesma \$ 319.640.85 y apoderado del fallido , Dr. Silvio Ángel Do Santos \$ 136.988.93 Lo que se publica a los efectos previstos por la norma

mencionada. Santa Fe, octubre de 2022.

S/C 487097 Oct. 17 Oct. 18

En los autos caratulados: "CARDOZO, MANUEL FEDERICO s/ Quiebra (EXPTE. CUI) N° 21-02034724-1)" que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe se hace saber que la CPN Maria Delia Prono con domicilio en calle Uruguay 3150 ha aceptado el cargo de síndico para el que ha sido designada, informando que atenderá a los señores acreedores en el domicilio constituido, de martes a jueves hasta el día 22 de Noviembre de 2022, de 16 a 19 horas a los fines de la recepción presencial de los pedidos de verificación, que deberán ser acompañados de una copia en papel y otra en soporte digital, lo que se publica a los fines previstos por el art. 89 LCyQ n° 24522.

S/C 487098 Oct. 17 Oct. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Dr. Diego R. Aldao, Secretaría a cargo de quien suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "RIVES, LILIA ESTELA s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ N 21-02020751-2 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos en el artículo 218 de la Ley N° 24522 y sus modificatorias, regulándose los honorarios al síndico CPN Nicolás F. Ayub en la suma de \$ 276.649,51.- a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA, y los del apoderado de la fallida, Dr. Diego E. Galetto en la suma de \$118.564,07.-, por su intervención en la presente causa lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe 04 de octubre de 2022.

S/C 486935 Oct. 17 Oct. 18

Autos: "ROMANO ADRIANA ELENA s/ Solicitud Propia Quiebra" expte "CUIJ: 21-02023156-1", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley N° 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: \$\$276.649,51 (pesos Doscientos Setenta Y Seis Mil Seis Cientos Cuarenta Y Nueve Con 51/100) para el CPN Carlos Alberto Annichini y \$118.564,07 (pesos Ciento Dieciocho Mil Quinientos Sesenta Y Cuatro Con 07/100), para los Dres. Bruno Mecoli y Juan Manuel Bianchi, en conjunto y proporción de ley. Santa Fe, Septiembre del 2022.

S/C 486936 Oct. 17 Oct. 18

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "AGÜERO, JENARA MARLENE ITATI s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ N° 21-02007878-9), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Gabriel O. Abad, y Secretaria Dra. Verónica G. Toloza, se hace saber a usted por 02 (dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha resuelto la conclusión de la quiebra de acuerdo a lo establecido en el Art. 231 de la ley 24.522. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo dispone: "Santa Fe, 24 De Agosto DE 2022.- AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados AGÜERO, JENARA MARLENE ITATI s/Solicitud Propia Quiebra CUIJ 2102007878-9 de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1; y, CONSIDERANDO ... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Jenara Marlene Itati Agüero D.N.I N° 37.264.547 con los efectos del art. 228 de la ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura.....y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria); Dr. Gabriel O. Abad (Juez). Santa Fe, 6 de Septiembre de 2022.Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 486937 Oct. 17 Oct. 18

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "GALEANO, MIGUEL ANGEL s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ N° 21-02024920-7), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Lucio Alfredo Palacios, y Secretaria Dra. Romina Soledad Freyre, se hace saber a usted por 02 (dos) días publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo, se han regulado los honorarios profesionales para el C.P.N. Edgardo Américo Mangiameli (Síndico), en la suma de \$276.649,50.- con más aportes de ley (10%), y del Dr. Fernando Enrique Berlanga (apoderado del fallido) por la suma de \$118.564,07.-, con más aportes de ley (13%).A continuación se transcriben las partes pertinentes de los decretos que así lo ordenan: "Santa Fe, 01 de agosto de 2022.- VISTOS: los autos "GALEANO, MIGUEL ANGEL s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 21-02024920-7), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación; y, CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Regular los honorarios profesionales correspondientes a el síndico Edgardo Américo Mangiameli en la suma de \$276.649,50 y regular los estipendios del letrado Fernando Berlanga por su actuación en autos en la suma de \$118.564,07. Córrese vista a la Caja Forense por intermedio del juzgado y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (clave de terceros 9564). Insértese. Hágase saber.".- Fdo.: Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 27 de Septiembre de 2022.- Atento lo requerido y constancias de autos, proveyendo escrito cargo nro. 8665: Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley.....Fdo.: Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe 29 de Septiembre de 2022. Romina Freyre, secretaria.

S/C 486939 Oct. 17 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "ESTIGARRIBIA s/Solicitud Propia Quiebra"(EXPTE. CUIJ N° 21-02035413-2- AÑO 2022), la siguiente

resolución: “Santa Fe, 4 de octubre de 2022... VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Estigarribia Marilina Adriana, DNI N° 36.263.685, con domicilio real según manifiesta en calle Teniente Loza 6600, casa 181 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle San Lorenzo 1125, de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría “B” para el día 05 de Octubre de 2022 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 28 de Noviembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 15 de Diciembre de 2022 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 13 de Febrero de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 29 de Marzo de 2023 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente - art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86).- Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 486940 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: FERNANDEZ HECTOR MARIANO s/Solicitud propia quiebra” (Expte. CUIJ N° 21-0203544- año 2022), la siguiente resolución: “Santa Fe, 4 de Octubre de 2022. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Héctor Mariano Fernández, DNI N° 31.671.296, con domicilio real en calle Lamadrid Nro. 2092 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima y domicilio legal en calle Francia Nro. 2800 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría “B” para el día 12/10/2022 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 01/12/2022 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 20/12/2022 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 12/02/2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 03/04/2023 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 22 de la Corte Suprema de

Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Santa Fe, 4 de Octubre de 2022. Fdo.: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 486941 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, Provincia homónima, se hace saber que en los autos: PAIDON, EDUARDO ENRIQUE s/Quiebra (CUIJ 21-01997622-7), se ha dispuesto: Santa Fe, 14 de Septiembre de 2022. Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1.- Dar por concluido el proceso falencial de Eduardo Enrique Paidon, D.N.I. N° 12.884.049, argentino, mayor de edad, jubilado, con domicilio real en Manzana 5, departamento 93, escalera 10 del Fonavi San Jerónimo y legal constituido en calle San Jerónimo N° 2542, Oficina 3, ambos de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Firmado: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 29 de Septiembre de 2022.

S/C 486967 Oct. 17 Oct. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ, JOSE LEANDRO s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ N° 21-02020320-7, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes. La providencia que así lo dispone expresa: "Santa Fe, 16 de Septiembre de 2022. ... Conforme lo normado por los Arts. 218, 265 inc. 40, 266 y 267, fíjense los honorarios totales en la suma de \$ 456.629,76 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$ 319.640,81 (pesos trescientos diecinueve mil seiscientos cuarenta con ochenta y un centavos) para el CPN Martín N. A. Mateo y 2°) \$ 136.988,95 (pesos ciento treinta y seis mil novecientos ochenta y ocho con noventa y cinco centavos) (9,480783837 Jus), para las Dras. Natalia Moreno y María del Carmen Pedro (en conjunto y en proporción de ley). ... Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. María José Lusardi (Prosecretaria). Otro decreto dice: "Santa Fe, 27 de Septiembre de 2022.... Por formulado proyecto de distribución acompañado. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ... Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 29 de Septiembre de 2022.

S/C 486943 Oct. 17 Oct. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, se hace saber que en los autos: SAMANIEGO, FRANCO ENRIQUE s/Quiebra (CUIJ 21-02034517-6), se ha dispuesto: Santa Fe, 16 de Septiembre de 2022. Vistos:...; Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Franco Enrique Samaniego, DNI N° 25.329.174, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Sarmiento N°

462 de la ciudad de Barrancas y con domicilio ad litem constituido en calle Alvear N° 3314, Primero A de la ciudad de Santa Fe... 10) Fijar el día 17 de Noviembre de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 02 de Febrero de 2023, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 19 de Abril de 2023 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el síndico designado en autos es el CPN Waldo Raúl Finos, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Santa Fe, 4 de Octubre de 2022. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 486968 Oct. 17 Oct. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de Jueza Dra. Ana Rosa Alvarez, secretaria a cargo del Sandra Silvina Romero, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: MONJES, NATALIA SOLEDAD s/Solicitud propia quiebra, 21-02012650-4, en Santa Fe, 3 de Octubre de 2022: se dispone: Proveyendo escrito cargo nro. 10862/22: Agréguese. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. (Jueza) - Ana Rosa Alvarez - Dra. Sandra Silvina Romero, (Secretaria). Publicación sin cargo. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 486997 Oct. 17 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Jueza Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra S. Romero, cito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: TOLEDO, MARIA EVA s/Solicitud propia quiebra, 21-01991743-3, en Santa Fe, 1 de Junio de 2022: Considerando... Resuelvo: 1. Regular en la suma de 276.649,51, los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN María del Pilar Piva y en la suma de \$118.564,07 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes al abogado del fallido, Dr. Gastón Pablo Borgna. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber. Firmado: Jueza - Dra. Ana Rosa Alvarez y Secretaria - Dra. Sandra Silvina Romero. Publicación sin cargo. Santa Fe, 12 de Agosto de 2022.

S/C 487246 Oct. 17 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Soledad Freyre, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: CARREÑO, EDGARDO ALBERTO s/Solicitud propia quiebra CUIJ Nro. 21-02034551-6. En Santa Fe, 3 de Octubre de 2022: Habiendo resultado sorteada como Síndica la CPN Piva, María del Pilar domiciliada en calle Salvador del Carril 1412-P. Alta de esta ciudad, desígnasela en tal carácter, quien deberá aceptar el cargo dentro del término de dos días, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Síndica designada: C.P.N. María del Pilar Piva, aceptación del cargo en fecha 29/09/2022, domicilio de atención Salvador Del Carril 1412- Planta Alta. Días de atención de lunes a viernes, horarios de atención de mañana 8.30 a 10.30 hs., por la tarde de 17 a 20hs.-Firmado: (Juez) - Dr. Lucio Alfredo Palacios, (Secretaria) - Dra. Romina Soledad Freyre.

S/C 487245 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial, de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: PEDROSO, ANA MARIA s/Quiebra (C.U.I.J. N° 21-02015815-5) se han regulados los honorarios de los profesionales intervinientes y se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, ordenándose su publicación por dos días mediante Edictos en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, y en el hall central de Planta Baja de estos Tribunales. Para mayor recaudo se transcriben las Providencias que así lo disponen, que dicen: "Santa Fe, 16 de Agosto de 2022: Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N Mónica Guadalupe González en la suma de \$276.650. Regular los honorarios del Dr. Walter Pedro Danelone en la suma de \$118.564 (ius=9,48). Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, y hágase saber.- Firmado: Dra. María Ester Noe De Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). "Santa Fe, 13 de Septiembre de 2022. Por presentado por la Sindicatura proyecto de distribución de fondos. Previo a todo trámite, córrase la vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas ordenada a fs. 95 vto. Fecho, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. A las ordenes de pago solicitadas, oportunamente. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese..." Firmado: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 27 de Septiembre de 2022.

S/C 487217 Oct. 17 Oct. 18

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "BORGIO, ELIANA ALEXIS s/ Solicitud Propia Quiebra" (C.U.I.J. N° 21-02034693-8), se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de hacer saber que la Síndica designada en autos, C.P.N. Mónica G. González, con domicilio en 25 de Mayo N° 3407 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con horarios de atención: 14 a 20 horas (días hábiles), ha aceptado el correspondiente cargo.-Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Providencia que así lo dispone, que dice: "Santa Fe, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente la aceptación del cargo por el Síndico designado en autos. Publíquense edictos. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento. Notifíquese." Firmado: Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario); Dr. Carlos

Federico Marcolín (Juez).

S/C 487221 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición del Juzgado en lo civil y Comercial, de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "FERNANDEZ, LUIS RICARDO s/ Quiebra" (C.U.I.J. N° 21-02034410-2), se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de hacer saber que la Síndica designada en autos, C.P.N. Mónica G. González, con domicilio en 25 de mayo de 3407 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con horarios de atención de 14 a 20 horas (días hábiles), ha aceptado el correspondiente cargo. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Providencia que así lo dispone que dice: "Santa Fe, 29 de septiembre de 2022... Proveyendo escrito cargo N° 12311/22: Téngase presente la aceptación del cargo por la sindica designada en autos. Publíquense edictos. Encomiéndase a la sindicatura la inmediata puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez).

S/C 487219 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa fe, dentro de los autos caratulados: "LEONARDI, ZUNILDA EMMA "hoy su heredero" c/ LOPEZ, AGUSTÍN -HOY SUCESORES- s/ Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 122/2014, CUIJ N° 21-00963400-9. Se cita llama y emplaza a los herederos de Aidee Ceballos DNI N° 1.536.164 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Dr. Jorge Gómez, secretario; Dr. Lucio Palacios, Juez. Santa Fe 31 de agosto de 2022. Romina Freyre, secretaria.

§ 33 487022 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "ZABALA, DELIA YAMILA SOLEDAD s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 21-02033412-3), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27/922.- AUTOS Y VISTOS ... RESULTA CONSIDERANDO . . RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Elvio Brigido Muga, apellido materno Galarza, argentino, DNI N° 13.830.039, mayor de edad, empleado en la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en Europa 9275 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1148, dpto. 3 "A" de esta ciudad.2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose.3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes.4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico.5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar.7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que

deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ.

10- Ordénase el cese de los códigos de descuento que recaen sobre los haberes de la fallida a excepción de los legales y previsionales, que sean de causa o título anterior a la declaración de quiebra. Asimismo procédase al embargo en proporción de ley de los mismos los que serán depositados en el NBSF SA agencia Tribunales para estos autos y a la orden del Juez con imputación a gastos del proceso. A tales efectos se oficiará.11- Designar el día 28/9/22 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 7/10/22 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522).12 - Fijar el día 23/11/22 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas.13- Señalar el día 26/12/22 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 7/12/23 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal).14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ.

Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1. 986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. - Fdo. Lizasoain (Juez A/C) - (Pacor Alonso (Secretaria) Otro Decreto: "Santa Fe, 29/9/22.- Habiendo resultado sorteado al síndico Claudia Gabriela Gurman, con domicilio en Saavedra 2015 para intervenir en autos "MUGA, ELVIO BRIGIDO s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 21-02034490-0) desígnaselo en tal carácter Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Lizasoain (Juez A/C) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 487177 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 2 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MELGARES NORMA ALBA c/ MILESI RODOLFO HUGO s/Otras Diligencias" CUIJ N° 21-02019584-0, se ha dictado el siguiente decreto "Santa Fe, Santa Fe, 19 de Septiembre de 2022 No habiendo comparecido a estar a Derecho herederos del demandado fallecido, decláraselos rebeldes. Para sorteo de Defensor de Oficio de los mismos, fijase audiencia para el día 14 de Octubre próximo a las 11 horas, a sus efectos, comuníquese a Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial por Secretaría, una vez firme el presente. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil / y Comercial. Firmado: Dra. Gabriela Suárez, secretaria- Dr. Javier F. Deud, Juez A/C. Santa Fe 23 de septiembre de 2022.

\$ 35 487013 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PEREYRA PEDRO OLEGARIO c/ CASAÑAS JOSE MARIA s/Usucapión" (Expte. CUIJ 21-00898936-9 - Año 2011), se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Septiembre de 2022. . . Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados (fs. 243), declárense rebeldes los herederos de Dora María Teresa Casañas. Notifíquese por edictos." Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria) Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe 29 de Septiembre de 2022.

\$ 33 487039 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "ALFONSIN TAMARA NICOL s/ Quiebra" (C.U.I.J. N° 21-02035099-4), se ha dispuesto la publicación de edictos por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de hacer saber que el Síndico designado en autos C.P.N. Héctor González, con domicilio constituido en calle 25 de Mayo N° 3407 de esta ciudad de Santa Fe, Tel: 0342- 4522064, ha fijado horarios de atención a los señores acreedores para la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 14 a 20 horas optando la modalidad de atención presencial en los pedidos de verificación de créditos, debiendo hacerse las mismas por escrito, en duplicado, acompañando los títulos justificativos, con dos (2) copias firmadas, debiendo expresar el domicilio que constituya a todos los efectos del juicio, en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, fijándose el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles, haciéndose saber que podrán formular los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 07/11/2022. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dispone dicha medida, que dice: "Santa Fe, 14 de septiembre de 2022. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO.'... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Alfonsín Tamara Nicol apellido materno Romeggio, argentina, D.N.I. n° 38.816.916, CUIL Nro 27-38816916-3, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en calle Pedro Vitori n° 4283 depto 6 y legal en calle San Jerónimo n° 3194 of 14, ambos de la ciudad de Santa Fe... .. 12) Fijar el día 07/11/2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia

bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente....
Firmado Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) María Romina Kilgelmann (Jueza a/c). 06 de octubre de 2022.

S/C 487218 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa fe, dentro de los autos caratulados: "LEONARDI, ZUNILDA EMMA "hoy su heredero" c/ LOPEZ, AGUSTÍN —HOY SUCESOSES- s/ Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 122/2014, CUIJ N° 21-00963400-9. Se cita llama y emplaza a los herederos de María Isabel López, DNI N° 5.071.939 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Jorge Gómez, Secretario; Dr. Lucio Palacios, Juez. Santa Fe 31 de agosto de 2022, Romina Freyre, secretaria.

\$ 33 487023 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/ULMANN, SEERGIO WALDEMAR s/ EJECUTIVO (EXPTE. CUIJ. 2100837104-8), la señora jueza ha ordenado: "Santa Fe, 30 de junio de 2020.-Proveyendo escrito cargo n° 3470/2020: Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declarase rebeldes a los herederos del demandado (Ulman Sergio Waldemar). Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza)". En consecuencia, queda usted debidamente notificado del decreto que antecede.

\$ 33 487092 Oct. 17 Oct. 19

Por estar acordado en los autos caratulados: "ALMADA DEBORA GERALDINA.-s/ Injurias Y Calumnias (Querella Privada)" (C.U.I.J. N° 21-07029336-3 de trámite ante la Oficina de Gestión Judicial de Distrito de Primera Instancia, la Sra. Almada Débora Geraldina se retracta de las injurias oportunamente dirigidas a la Dra. Aguiar Laura Ofelia, las cuales fueran objeto de la querella.

\$ 50 487011 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la tercera nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "GODOY JORGE ALBERTO FROILAN Y OTROS c/HEREDEROS DE AMELIA MAXIMA TARRAGONA Y/u OTROS s/ Juicio Ordinario -ESCRITURACIÓN" (Expte. 21-00724251-1) se hace saber a los herederos declarados en autos "Tarragona, Amelia Máxima s/Sucesorio" Expte.751/05, de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2a. Nominación, y a los titulares registrales, poseedores, tenedores precarios u ocupantes del inmueble sito en calle

Pedro de Vega 3566 de Santa Fe, que en autos se ha ordenado en fecha 22/08/2022 intimar al obligado al pago de honorarios por el término y bajo apercibimientos de ley; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. 22 de septiembre de 2022. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 35 487151 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1, Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "PAGURA, GUSTAVO GERARDO c/ CHAVEZ, RAMON CARLOS Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios" (Expte: 21-15791425-9), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 29 de Septiembre de 2022 Para que tenga lugar sorteo de Defensor de Oficio, designase fecha de audiencia para el día 26/10/22, a las 08:00 horas. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese".- Fdo.: Dra. Silvina I Díaz -Secretaria-; Dr. Javier F Deud - Juez.

\$ 35 487223 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Santa Fe en los autos caratulados: "FLORES RUEDA, CANDIDO Y OTROS c/ GELMETTI, DINO s/ Prescripción Adquisitiva- Ordinario (CUIJ- 21-02030510-7) Se cita, se llama, y se emplaza al Señor Dino Gelmetti y a todos quienes aleguen ser titulares de derechos en relación al dominio inscripto el a nombre de Dino Gelmetti, al N° 17689 F.° 2271 T.° 308 Impar AÑO: 1972 inscripción definitiva s/ Minuta N° 31915, sito en la localidad de Monte Vera Departamento La Capital , provincia de Santa Fe, ubicado en calle La Pampa 1683, inscripto bajo el N° P.I.I. N° 13886410005-1 o quienes aleguen ser herederos, acreedores o legatarios de quienes fueren titulares de derechos sobre el referido dominio. Se hace saber que la actora pretende usucapir un lote que se identifica actualmente el Plano de Mensura para Juicio de Adquisición de Dominio por Posesión Duplicado N° 10-2411, confeccionado por el Ing. Agrimensor Lucas A. DALLAGLIO (I.Co.P.A: 10148) e inscripto en fecha 09 de Abril de 2015 en el Departamento de Topografía del Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe, cuya fracción de terreno se encuentra ubicado en la localidad de Monte Vera Departamento La Capital , provincia de Santa Fe, en calle La Pampa 1683, parcela identificada con el P.I.I.N° 138.86410005-1, en el Departamento topográfico se distingue como Lote N° 25, de la Manzana N° 28- 5716, con un frente sur de once metros cuadrados, lindando con calle Publica, con un contra frente al norte de once metros cuadrados , lindando con el lote N° 23 por un largo lateral este de veintitrés metros cuadrados, lindando con el lote N° 24 y con un contra frente al oeste de veintitrés metros cuadrados, lindando con el lote N° 26, encierra una superficie total de 253,002 M2, empadronado en el SCIT a nombre de López Velazquez C. e inscripto el dominio a nombre de Dino Gelmetti, al N° 17689 F.° 2271 T.° 308 Impar AÑO: 1972 inscripción definitiva s/ Minuta N° 31915. Además, dicha fracción de terreno consta de mejoras empadronadas de 34,00 metros cuadrados, superficie de mejoras existentes 207,05 metros cuadrados, diferencia en más 173,05 metros cuadrados según consta en plano de mensura. Para mayores recaudos se transcriben los decretos que así lo orden: "Santa Fe, 24 de Febrero de 2022, Proveyendo escrito cargo nro. 1355/22: Téngase presente. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado. Procédase a la certificación de las copias del plano de mensura acompañado. Y proveyendo escrito de demanda nro. 1612521: Por iniciada formal Demanda de Prescripción Adquisitiva que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398 del CPCC) contra el sr. Dino Gelmetti y/o quienes se consideren con derechos

sobre el inmueble el inmueble que describe. En virtud de lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la Ley 14159, cítese y emplácese a Dino Gelmetti. Asimismo cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe, por el términos de ley a fin de que manifiesten si existe interés fiscal comprometido. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido de los demandados. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por lo tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC.- gb Impuesto \$ Tasa de Justicia \$654.84 Tasa de Actuación \$16311 Total \$818.55 Repuso \$300.00 Faltan \$518.55 Santa Fe, De manifiesto la liquidación. Notifíquese Fdo. Dra. Viviana E. Marin (Jueza) Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria). Otro Decreto: "SANTA Fe, 16 de Marzo de 2022 -, Proveyendo escrito cargo n° 2258: Asistiendo razón al peticionante, déjese sin efecto la parte del proveído de fecha 24/02/2022 en cuanto dispone que se emplace a la Municipalidad de Santa Fe. En su lugar: Emplácese a la Comuna de Monte Vera, quedando subsistente en lo demás. Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese.- Fdo. Dra. Viviana E. Marin (Jueza) Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria).

\$ 260 487210 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GUTIERREZ, NORBERTO s/ Concurso Preventivo" (CUIJ:21-02021636-8) se ha declarado la quiebra en fecha 06/10/2022 de Norberto Gutiérrez, DNI nro.13.990.059, de apellido materno Garcia, argentino, CUIT N° 2013990059-7, con domicilio real en calle Uruguay N° 817 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en en calle Amenábar N° 6066 - Dpto. 1° de la misma ciudad. Se dispuso confirmar a la Síndica que se desempeñó en el concurso preventivo para que continúe actuando durante la quiebra (art. 64 LCQ.). Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 30/10/2022 . Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria).

S/C 487170 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición de la Dra. Hayde Maria Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TOSTADO c/ RAJOY MACEDONIA s/ Apremios Fiscales CUIJ N.º 21-26212556-1"; se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Tostado, 22 de Septiembre de 2022. VISTOS:... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1- Ordenar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado y que se liquida en los títulos acompañados, suma que se incrementará con un interés igual a la tasa que paga el Banco de la Nación Argentina en depósitos a 30 días, a partir del vencimiento de las obligaciones y hasta el efectivo pago. 3-Las costas se imponen al ejecutado, art. 251 del C.P.C.C. 4- Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Hágase saber, agréguese y archívese oportunamente. Fdo: Haydé María Regonat (Jueza). Marcela Alejandra Barrera (Secretaria)". Publíquense edictos por el término el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 03 de octubre de 2022. Fdo: Dra. Marcela Barrera- Secretaria.

S/C 487120 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, Departamento Nueve de Julio, Provincia de Santa Fe, -situado en Avda. San Martín 1653-, para que comparezcan a estar a derecho en autos: TEJEDA, ARIEL ALFREDO c/ RABELLINO URSULA EUGENIA Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva - Usucapión CUIJ 21-26212820-9; todo ello conforme a decreto que en su parte pertinente dice: "Tostado. 11 de Agosto de 2022; Por promovida demanda de Prescripción Adquisitiva contra la Sra. Ursula Eugenia Rabeliino y/o Sucesores Y/O Herederos Del Sr. Nicolás Juan Bautista Mortara y/o contra quien resulte titular y/o terceros que se consideren con mejor derecho sobre él inmueble objeto deL presente juicio de conformidad al plano acompañado. Cítese y emplácese a los demandados a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. A la Sra. Rabellino al domicilio denunciado y a los herederos y/o sucesores del Sr. Mortara, por edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. FDO. Dra. Marcela A. Barrera —Secretaria, Dra. Hayde María Regonat —Jueza-.

\$ 33 486864 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en los autos caratulados "GOMEZ, GLADYS ISABEL S/ SUCESORIO" (21-02034892- 2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gladys Isabel Gómez, DNI N° 3.216.218, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. MARINA A. BORSOTTI.-

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados " ACOSTA, FEVER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-02034513- 3, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Acosta Fever, L.C N° 1.532.182, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. - Juez a/c

\$ 45 oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "MOREYRA, ANTONIA JULIA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02035514-7, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Antonia Julia MOREYRA, DNI N° 2.765.139, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria". Santa Fe, de octubre de 2022.

\$ 45 Oct. 17

POR DISPOSICION DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4TA. NOMINACION), EN LOS AUTOS CARATULADOS "LONGONI, HECTOR EUGENIO S/ SUCESORIO", (CUIJ N°21-02035423-9) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE HECTOR EUGENIO LONGONI, D.N.I: 6.261.988 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS POR EL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL.- SANTA FE, DE SEPTIEMBRE DE 2022.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación), en autos caratulados: "SALOMON, ZUNILDA S/ DECLARATORIA DE HERDEROS" - CUIJ 21-02031492-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ZUNILDA SALOMON, DNI 1.712.882, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso(Secretaria) -.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe

(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "SOSA, JOSE LUIS S/ SUCESORIO 21-02032662-7" se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de DON SOSA JOSE LUIS, DNI: 13.589.024 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS Juez Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ Secretaria.-

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIO (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "EBERHARDT, SILVIA ELDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02034770-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Silvia Elda EBERHARDT, D.N.I. N° 16.523.063, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).- Santa Fe, de OCTUBRE del año dos mil veintidós.-

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad; en los autos caratulados: ALONSO, STELIA MARIS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02034298-3) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Stella Maris Alonso DNI N° 1.712.879 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Firmado: Dra. Claudia Sánchez. Santa Fe, de Septiembre de 2022.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad), en autos caratulados "Expte. CARABAJAL SERGIO DOMINGO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02025777-3", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor SERGIO DOMINGO CARABAJAL, D.N.I. 11.832.866 quien ha fallecido el 22 de mayo de 2017 en la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia del mismo nombre, quien se domiciliara en calle Dr. Pucci 6294 de la localidad de Monte Vera, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra CLAUDIA B. SANCHEZ (Secretaria).

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: "MOYANO MARTIN JORGE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21--02030945-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARTIN JORGE MOYANO, DNI 6.246.033, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Oct. 17

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "BARBERIS JUAN CARLOS C/ GARNERO JORGE ALBERTO S/ Juicios Ejecutivos" CUIJ 21-26262647-1 se ha decretado en fecha 05 de Septiembre de 2022 la sentencia en Rebelía admitida en Tomo: 108 Folio: 79 Resolución 1037 Se transcribe el decreto que así lo ordena: "Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: Ordenarse lleve adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro de la suma de dólares estadounidenses cuatro mil (U\$S 4.000.-), con más los intereses establecidos en el considerando, y las costas del proceso.- Insértese, regístrese, hágase saber".- Firmado: Dr. Nicolás Pasero, Secretario. Dr. Daniel M. Zoso, Juez.

\$ 33 487165 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'JORGE ALBERTO CASERES Y CARMEN MARIA NIPOTTI S/ SUCESORIO - 21-26264265-5', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante JORGE ALBERTO CASERES DNI 11.724.542 Y CARMEN MARIA NIPOTTI LC 6.185.537, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos CANDELLERO NELLY NATALIA S/ SUCESORIO - 21-26264329-5

se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante CANDELLERO NELLY NATALIA DNI 4.100.499 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria

\$ 45 Oct. 17

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, Dra. Alicia Ana María Longo - Secretaría a cargo de la Dra. Magalí Cristina González, en los autos caratulados: PETROCINO, LIDIA AIDEE c/PROPIETARIOS DESCONOCIDOS s/Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva” (CUIJ 21-23172816-0 - año: 2021), se ha dispuesto lo siguiente: “Ceres, 09 de Septiembre de 2022. Agréguese. Declárase rebelde a los demandados. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 77 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Dra. Longo, Alicia Ana María (Jueza) - Dra. González, Magalí Cristina (Secretaria). En consecuencia, quedan todos los demandados notificados del decreto que antecede. Lo que se publica a sus efectos legales. Ceres, 20 de Septiembre de 2022. Fdo. Dra. Magalí Cristina González (Secretaria).

\$ 33 487115 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Jorge A. Da Silva Catela, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, Secretaría única a cargo de la firmante, en autos caratulados: “MAJORAL, WALDO S/ SUCESORIO” (CUIJ N° 21-17429873-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante DON WALDO MAJORAL, argentino, mayor de edad, estado civil soltero, fallecido el día 8 de marzo de 2010 en Santinho, Florianopolis, Santa Catarina, Brasil, titular del D.N.I. N° 20.195.212, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley.-

\$ 45 Oct. 17

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, Primera Nominación a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro-Jueza, Dra. Margarita Savant- Secretaria, en los autos caratulados: RIOS, RAUL ORLANDO c/PEREYRA, CARLOS FABIAN y Otros s/Demanda Ordinaria, CUIJ N° 21-25277279-8, se ha dispuesto: Vera, 28 de Septiembre de 2022. Atento lo manifestado, revocase por contrario imperio el decreto de fecha 20 de septiembre de 2022 (fs. 29) en la parte que dice "Previo a todo posterior trámite acompañe plano de mensura inscripto en catastro", en su lugar "Por iniciada la presente acción de Usucapión contra Carlos Fabián Pereyra y/o Pedro Ramón Vega y/o contra sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, ya sean personas físicas o jurídicas y/o pretendientes y/o eventuales propietarios del inmueble a usucapir a quienes se citará y emplazará, para que comparezcan a estar a derecho por cédula en los domicilios denunciados y edictos por el término de ley (art. 67 y 73 CPCC) bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Vera para que tome la respectiva intervención en su caso de haber interés fiscal comprometido. Procédase a anotar el bien denunciado como litigioso conforme al art. 1905 CCCN, librándose el oficio correspondiente y autorizando al peticionante al diligenciamiento del mismo con facultades de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado (art. 73 CPCC). Previo a todo posterior reponga el sellado faltante y acompañe informe de dominio del inmueble objeto del presente. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro - Jueza; Dra. Margarita Savant - Secretaria. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 5 de Octubre de 2022. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 52,50 487181 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Vera, (Sta. Fe), Secretaría Primera, en los autos caratulados: BARRETO, GABINO c/STUDER ANTONIO ENRIQUE s/Daños y perjuicios, CUIJ N° 21-25276501-5, se cita y emplaza a los herederos y sucesores de Antonio Enrique Studer, para que comparezcan a tomar legal intervención en el término de diez días bajo apercibimientos de Ley (Arts. 45 y 597 CPC). Notifíquese. Lo que se publica en a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera (SF), 28 de Septiembre de 2022. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 487183 Oct. 17 Oct. 19

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Señor Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral - Sala 1, de la Quinta Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: Expte. N° 21-26138787-2 - LUNA, MAGDALENA OFELIA c/GOLDIN DINA s/Laboral, se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a Continuación se transcribe: "Rafaela, 22 de septiembre de 2.022. Agréguese las copias acompañadas y téngase presente lo manifestado por la parte actora. En consecuencia emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, Dra. Dina Goldin, fallecida el 28106122, según la copia de la partida de defunción obrante a fs. 2281229; para que los mismos comparezcan a tomar intervención en estos autos; edictos que se publicarán tres veces y cuyo término vencerá a los cinco días de la última publicación (art. 73 C.P.C.C. por remisión del C.P.L.); bajo apercibimientos de ley. Fdo. Abele, Juez de Cámara (Presidente) - Albera, Secretario. Rafaela, 6 de Octubre de 2022. Dr. Albera, Secretario.

S/C 487017 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición de la Señora Jueza de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial - Sala II en los autos caratulados: CAGLIERIS CINTIA y Otros c/MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES s/Acciones Colectivas (21-24198308-8), se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Rafaela, 5 de octubre de 2022. Por recibido. Hágase saber a las partes la radicación de los presentes autos ante esta Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral -Sala II-. Dése intervención al Fiscal de Cámaras. Previo a dictar sentencia -y en los términos de los arts. 19, 20 y cc del CPCC, 32 y cc de la Ley 25.675, 13 y cc de la ley 10.000- fijase fecha para que tenga lugar audiencia pública que se desarrollará en la sala sita en calle Alvear N° 214 -Segundo Piso-de la ciudad de Rafaela, para el día 25 de octubre del corriente a las 9 hs. Citase para comparecer a dicho acto en forma personal y presencial al Sr. Intendente de la Municipalidad de Sunchales -o persona que éste designe con conocimiento suficiente de las cuestiones debatidas en autos-, a los actores, a quien desempeñe la Presidencia del Concejo Municipal de Sunchales -o persona que dicho cuerpo designe con conocimiento suficiente de las cuestiones debatidas en autos-, al Santa Fe -o persona que dicho ministerio designe con conocimiento suficiente de las cuestiones debatidas en autos-, al Sr. Fiscal de Cámara y a la Sra. Asesora de Menores. Podrá también presenciar la audiencia todo aquel que se considere afectado por la cuestión debatida en la causa, haciéndolo de manera personal en la medida que lo permita la capacidad de la sala y virtual (a través de la plataforma "Zoom) para el caso que la cantidad de interesados exceda la misma. A los fines de formar parte del acto, estos interesados deberán inscribirse consignando datos de identidad y lugar de residencia, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección, con una antelación mínima de dos días hábiles: camcivrafa@justiciasantafe.gov.ar. Notifíquese por cédula a las partes, al Sr. Fiscal de Cámara y a la Sra. Asesora de Menores. Líbrese oficio al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe y al Concejo Municipal de Sunchales. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL, en el sitio web de la Municipalidad de Sunchales (www.sunchales.gob.ar), en el portal informativo "Sunchales Hoy" (www.sunchaleshoy.com.ar) y en el portal informativo "Rafaela Noticias" (www.rafaelanoticias.com). Se informará en las publicaciones respectivas que el objeto de la audiencia versará sobre la situación actual del predio municipal de disposición final de residuos ubicado a 2,5 km al este de calle San Juan y Ruta Nacional 34 (en la ciudad de Sunchales). El impulso y los eventuales gastos que demanden las publicaciones aludidas estarán a cargo de las partes y deberán ser acreditados en autos. Notifíquese. Fdo. Alvarez Tremea, Jueza de Cámara - Albera, Secretario. Rafaela, 6 de Octubre de 2022. Jorgelina A. Huber, Prosecretaria.

S/C 487044 Oct. 17 Oct. 18

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom., a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, Secretaria, de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe). En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A. c/LALLEMENT LORENA VERONICA s/Apremio - Expte N° 855/2018, se notifica a la demandada Lallement Lorena Verónica (DNI N° 25107666) de la siguiente resolución: "Rafaela, 14 de Septiembre de 2018. ...Por iniciada la presente demanda de Apremio contra Lorena Verónica Lallement, por el cobro de la suma de \$5.492,25, con más intereses pactados y/o los que S.S. determine, desde que dicha suma es adeudada y hasta su efectivo pago, gastos, impuestos y costas. Cítese de remate a la accionada para que en el término de tres días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley... Notifíquese. Fdo.: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 16 de Mayo de 2022. Mauro García, Prosecretario.

\$ 52,50 487152 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados WALTER, MAURO SEBASTIAN c/FERNANDEZ, MARCELO GUSTAVO s/Escrituración (CUIJ 2124192527-4), se ha dispuesto la apertura de la causa a prueba y que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles A los fines conciliatorios o, en su caso, de acordar hechos litigiosos, y proveer la prueba ofrecida por las partes, fíjase audiencia de proveído de prueba para el día 10/11/2022 a la hora 10.00 hs, por lo que se cita a comparecer personalmente el Sr. Fernández Gustavo Marcelo junto a su defensor de ausentes por edictos que se publicarán 3 veces, en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados de estos Tribunales. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se colocará en el hall de Tribunales conforme lo dispuesto por art. 67 de la Ley 5531 (t.o. Ley 11.287). Rafaela, de 2022.

\$ 45 487161 Oct.

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nom., a cargo de la Dra. Agostina Silvestre Secretaria; Juez a/c, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. y Otros c/ULLMANN, GUILLERMO OSVALDO s/Apremio 296/2018, se notifica al demandado Ullmann Guillermo Osvaldo (DNI N° 10618936) de la siguiente resolución: "Rafaela; 27 de Abril de dos mil veintidós - Y Vistos... Y Considerando:... RESUELVO: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro de la suma de pesos sesenta y un mil ochenta y seis con dieciocho centavos (\$61.086,18) con más el interés tasa activa promedio mensual, no acumulativa que cobra el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que cada suma es debida y hasta su efectivo

pago, más el IVA que correspondiere sobre intereses y honorarios.- II) Imponer las costas a la parte demandada vencida. III) Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentran contempladas en el art. 7 inc. 2) b) de la ley 12.851, y tomando como base el capital reclamado más los intereses al día de la fecha, según sentencia, se regulan en la suma de \$10.852,08 equivalente a 1,05 unidad jus los honorarios del Dr. Cristian Cesar Canello, por la labor desarrollada en autos. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos a treinta días, lo que se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el art. 768 inc. c) del CCC, y se aplican desde la fecha en que adquiera firmeza el presente proveído, mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrese vista a Caja Forense. Clave acceso Caja Forense: 1282. Notifíquese. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Firmado: Dra.: Agostina Silvestre, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c - Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. "Rafaela, 15 de Junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. De conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 77 y 81 del CPCC notifíquese la resolución al accionado, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados de estos Tribunales. Notifíquese. Firmado: Dr. Agostina Silvestre; Secretario, Dr. Carlos Marcolin a/c Juez. Rafaela, 2 de Agosto de 2022. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 192 487144 Oct. 17 Oct. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nom., a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani Secretaria, de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe). En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/BRIZ GLORIA LEONOR s/Ordinario, Expte. 435/2011, se notifica a la demandada Briz Gloria Leonor (DNI N°: 16396605) de la siguiente resolución: Rafaela, 22 de Abril de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 3 172/2022: Téngase presente lo manifestado y la liquidación practicada al sólo efecto regulatorio. Agréguese a autos la constancia acompañada. En la suma pesos diez mil trescientos treinta y uno con 31/100 (1 lus) con más los intereses que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días (tasa activa) en el supuesto de mora (art. 32 Ley N° 12.851), régulanse los honorarios profesionales del Dr. Silvio Fontanini, por sus trabajos realizados en autos. Hágase saber que una vez firme el presente proveído dichos honorarios se considerarán como deuda dineraria, conforme el criterio sustentado por la C.S.J.S.F. En autos: "Expte. C.S.J. N° 578 Año 2011 - Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo - Apremio Fiscal (Expte. N° 121 Año 2010) s/ Recurso de Inconstitucionalidad", de la fecha 01/08/2017, al cual me remito y adhiero. Vista a la Caja Forense (Clave N°1319). Formúlense los aportes de ley. Notifíquese al obligado al pago mediante cédula. Notifíquese. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 16 de Mayo de 2022. García, Prosecretaria.

\$ 52,50 487146 Oct. 17 Oct. 18

Por disposición del/a Señor/a Juez/a del Juzgado Civil y Comercial 4º Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "TABORDA HECTOR ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24202542-0 , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Taborda Héctor Antonio, argentino, nacido el 18/06/1938, DNI N°: 06.287.085, fecha de defunción 07/03/2012 cuyo último domicilio fue en calle Santiago del Estero N° 297 de la ciudad de San Vicente, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial (art.

67 Código Procesal y Civil y Comercial. Ref. Ley 11.287). Fdo AGOSTINA SILVESTRE JUEZ A/C ABOGADA- SECRETARIA. RAFAELA, (S.F), 14/10/2022

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados “ IÑIGUEZ, EDIT ISIDRO s/ SUCESORIO” CUIJ N° 21-24201514-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante “EDIT ISIDRO IÑIGUEZ”, L.E N° 6.269.423, con último domicilio en Sargento Cabral 1010 de la localidad de San Martín de las Escobas, fallecido en fecha 3 de Julio de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Agustina Silvestre (Secretaria) Dra. María José Alvarez Tremea (Juez a cargo).-Rafaela, 14/10/2022.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: “DIAZ OSVALDO RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-24200623-9”, se emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DIAZ OSVALDO RAUL, DNI 17.514.972, con ultimo domicilio conocido en calle Aguado 1179 de la ciudad de Rafaela, fallecido en fecha 2 de Octubre de 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales a sus efectos.- RAFAELA, .. de Setiembre de 2022.- Firmado: Dra. Sandra Ines Cerliani (Secretaria) -Dra. María José Alvarez Tremea (Juaz a/c).- Rafaela, 14 de octubre de 2022

\$ 45 Oct. 17

Por Disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos “Expte. 21-24202683-4 NOVALANEK BRIAN ALAN S/SUCESORIO” se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOVALANEK BRIAN ALAN, D.N.I N° 40.316.454 con último domicilio en calle Alberdi N° 166 de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 08 de septiembre de 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales a sus efectos. (art. 67 del C.P.C y C. modif. por Ley 11.289). Fdo Sandra Ines Cerliani-Secretaria; Ana Laura Mendoza - Jueza a cargo.- Rafaela, 14 de octubre de 2022.-

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, sito en calle Alvear 214 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JORGE ALBERTO TESSARO DNI 6.303.368, cuyo último domicilio fue el sito en calle Güemes Nro. 352 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, y cuyo fallecimiento ocurrió el día 02 de mayo de 2022 en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, a fin de que comparezcan y acrediten su carácter dentro del término de 30 días con el fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "TESSARO JORGE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24202765-2" todo ello bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por la Abogada María Elena López Mat. prof. 5-051. Fdo.: Guillermina Frana, Prosecretaria y Lucio Alfredo Palacios, Juez a/c" Rafaela, 14/10/2022

\$ 45 Oct. 17

En autos Expte. N° 21-24202703-2 "LEDESMA, Horacio Alcides S/ Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Pablo Javier MIASSI, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HORACIO ALCIDES LEDESMA, D.N.I.N° 16.031.219 con último domicilio en calle Vuelta de obligado N° 1968 de Rafaela (Sta. Fe), fallecido en fecha 30/03/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dra. Ana Laura MENDOZA (Juez a/c) - Dra. Agustina SILVESTRE (Secretaria). Rafaela, 14 de octubre de 2022.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de Rafaela (SF), se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Señor MAUTINO MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 06.294.544, domiciliado en calle Juan José Castelli N° 291 de la localidad de Santa Clara de Saguier, Provincia de Santa Fe; y fallecido en fecha 30/04/2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en Expte CUIJ N° 21-24202347-9 "MAUTINO MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO".- Fdo: Dra. Agustina Silvestre (Secretaria)- JUEZ A/C.- Rafaela 14/10/2022

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados " IÑIGUEZ, EDIT ISIDRO s/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-24201514-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "EDIT ISIDRO IÑIGUEZ", L.E N° 6.269.423, con último domicilio en Sargento Cabral 1010 de la localidad de San Martín de las Escobas, fallecido en fecha 3 de Julio de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Agustina Silvestre (Secretaria) Dra. María José

Alvarez Tremea (Juez a cargo).- Rafaela, 14/10/2022

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nº 5 en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "TRON, JULIA LAURA S/ SUCESORIO. CUIJ: 21-24201765-7", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los herederos, acreedores y legatarios de Julia Laura TRON, DNI: 6.318.056, nacida en Rafaela (Santa Fe) el 18 de febrero de 1921, fallecida el 17 de agosto de 2007 en Rafaela (Santa Fe), lugar de su último domicilio en calle Pedro Soldano 1370 de Rafaela (Santa Fe), hija de Desiderio TRON y Damiana MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: JUEZ A/C, SILVESTRE -Secretaria-. Rafaela, 14/10/2022

\$ 45 Oct. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista, en autos caratulados: "VIGANOTTI, Luis Alfredo s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", C.U.I.J. Nº 21-25029331-0, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Luis Alfredo Viganotti, DNI 13.990.174 a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. - Reconquista, 13 de octubre de 2022.-.Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 45 Oct., 17

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial -Segunda Nominación- de la ciudad de Reconquista (SF), se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la Señora: AURORA ETELVINA DURAN DNI 10.064.945 por estar así dispuesto en los autos caratulados "DURAN AURORA ETELVINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25028516-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Reconquista, 13 de octubre de 2022.-. Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario

\$ 45 Oct. 17

